REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.

VISTO la Resolución N° 56/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna Carina Paola FREZZINI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna mediante Resoluciones N°s. 52/95 y 86/98 del Consejo Académico, se le concedió la aprobación por equivalencia de diversas materias, aprobadas en la Universidad Nacional de La Plata.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de marzo de 2001, aconsejó refrendar la Resolución N° 56/2000 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 56/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y ratificar la aprobación por equivalencia de las asignaturas Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Estabilidad I, Estabilidad II, Estabilidad III, Probabilidad y Estadística, Elasticidad y Plasticidad, Física I,

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Física II, Dibujo Técnico II, Química, Matemática Superior, Geometría Descriptiva Aplicada y Topografía y Geodesia, a la alumna Carina Paola FREZZINI, Legajo N° 5-13373-2, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar el cursado en el año 1995 de las materias Instalaciones Sanitarias y de Gas e Instalaciones Eléctricas y Acústicas y convalidar la aprobación de Hidráulica General y Aplicada, exceptuándola de sus correspondientes correlativas mediatas e inmediatas Física I y Matemática Superior, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 189/2001

UTN
MEL
HB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C